BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 69, fecha: viernes, 08 de Abril de 2022

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE MÚSICOS DE LA BANDA PROVINCIAL, ESPECIALIDAD VIENTO MADERA: CLARINETE

1022

Por Resolución de la Presidencia núm. 2022-0972, de 6 de abril de 2022, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de Bolsa de Trabajo Temporal de Músicos de la Banda Provincial, especialidad viento-madera: clarinete, cuyo texto íntegro se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de Bolsa de Trabajo Temporal de Músicos de la Banda Provincial, especialidad viento-madera: clarinete, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 124, de fecha 1 de julio de 2021.

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	BERMEJO	LINGRES	ARANZAZU	*****900B
2	CALAMARDO	ALBERCA	ANDRÉS	*****540B
3	LÓPEZ	LIETOR	JAVIER	*****148D
4	MÍNGUEZ	MARCOS	AMALIA	*****117N
5	MONTE	CARLA	LETICIA DEL	*****071Y

6	NAVARRETE	HERRANZ	FRANCISCO	*****846K
7	PIZARRO	HUERTA	ISMAEL	*****171D
8	POVEDA	PÉREZ	MAR	*****171M
9	SANZ	ROMERO	PATRICIA	*****543Q

ASPIRANTES EXLUIDOS: Ninguno.

SEGUNDO.- El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 4 de mayo de 2022, a las 12,00 horas, en el Complejo “Príncipe Felipe”, Paseo Dr. Fernández Iparraguirre, 24, de Guadalajara.

TERCERO.- La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Página web de la Corporación.

CUARTO.- Contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes, o bien contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el siguiente de la publicación de las listas en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Guadalajara, 6 de abril de 2022. El Presidente, José Luis Vega Pérez